ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 30
Martes 26 de enero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 30
Martes 26 de enero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Chacón Monge, Luis Fernando	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 29 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 20
DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 20
SEGUNDOS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.° 22.321, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PANORÁMICA EN LA ANGOSTURA DE PUNTARENAS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, Y 3 DE LA LEY 8505, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RUTA DE ACCESO TERRESTRE A LA CIUDAD DE PUNTARENAS, DE 28 DE ABRIL DE 2006; REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 4071, LEY QUE DECLARA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS Y REFORMA OTRAS LEYES, DE 22 DE ENERO DE 1968, Y ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 2 DE MARZO DE 1977) 20
EXPEDIENTE N.° 21.411, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE GOLFITO ... 24
EXPEDIENTE N.° 21.623, DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL “GROOMING” 33
EXPEDIENTE N.° 22.089, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 TER A LA LEY N.° 3859, LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), DE 7 DE ABRIL DE 1967 38
EXPEDIENTE N.º 21.831, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA, (APAZA) 48

ANEXOS 52

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y siete minutos, y con la presencia de cuarenta y cinco diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 30 del 26 de enero del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 29

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 29.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio al tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Jiménez, si gusta le doy la palabra a la diputada Volio Pacheco, para que usted pueda intervenir después.

Tiene la palabra la diputada Volio Pacheco, en el tiempo que le cede el diputado Viales Villegas, hasta por cinco minutos, señora diputada.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

Muchos compañeros han hablado en este Plenario sobre el cultivo del cáñamo y el cannabis medicinal, desde la parte de vista de la inversión que generaría, del empleo, de la exportación, de los ingresos al fisco. Sin embargo, hay una parte que yo quiero hacer un especial énfasis hoy, y es la parte humana del proyecto.

Cada día que pasa hay miles de pacientes crónicos que tienen que buscar los aceites cannabinoides para uso medicinal en un mercado ilícito, sin controles de calidad, sumergidos en epilepsias, en problemas inmunológicos, en esclerosis múltiples, en fibromialgias y muchas veces hasta en cáncer.

Nosotros no podemos cerrarnos los ojos ante esta necesidad, y necesitamos avanzar como ha avanzado Colombia, México, Uruguay, en fin, Estados Unidos, Canadá; veintiún países están utilizando los aceites de la planta *cannabaceae,* para medicamentos, precursores de medicamentos.

Aquí no se trata de un consumo recreativo, aquí no se trata de fomentar el fumado, aquí no se trata de usar la hierba. Aquí se trata de usar el aceite como podemos usar el aceite de almendra, el aceite de coco o el aceite de oliva.

Yo creo que esto es una parte que no podemos obviar. Por un sentido de humanidad, nosotros tenemos que darnos aunque sea la posibilidad de aquí en Plenario discutir este proyecto.

Yo quiero hablar por Yoyo y por su mamá Rose de treinta y tres años, que tiene un síndrome de RETT. Yoyo tiene trece añitos y convulsionaba cada hora, y ahora que está usando las gotas, la mejoría es increíble. Yo no me he atrevido, a pesar de que la mamá me ha autorizado a proyectar aquí algunas fotos de ella y del cuadro tan duro que es, y cómo este medicamento le ha dado calidad de vida.

Quiénes somos nosotros para negarles calidad de vida a estos pacientes. Aquí la diputada Paola Valladares, valiente, habló sobre el caso de Peggy y, realmente, a todos nos conmocionó. Y por Peggy también es que tenemos que discutir el proyecto, porque los pacientes merecen calidad de vida.

Yo estuve casada con un oncólogo y me acuerdo de que su lucha siempre fue que sus pacientes, aunque fuera en estado terminal, tuvieran calidad de vida.

Y vean las cosas cómo todo se van presentando. En diciembre el 2020, la Comisión de Estupefacientes de la Organización de Naciones Unidas, ONU, retiró de la lista cuarta de la Convención Única de Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961 el cannabis sativa y el cannabis índica. Todos sabemos por la pirámide de Kelsen que los tratados internacionales están por encima de la ley. Al haberse retirado el cannabis y su resina, están convalidando el uso medicinal de estos aceites.

Toda prohibición es contraproducente, lo que ocupamos es regulación. Tenemos el ejemplo de países que han sido desangrados por el tráfico de drogas, como México y Colombia, que se abrieron a esta oportunidad y no es, como digo, recreativo, es para uso medicinal.

Este proyecto traería bienestar a esos pacientes, calidad de vida y poder usar un producto que tenga todos los registros sanitarios de calidad y de respaldo, que no tengan que acudir a cualquier aceite que venden en la calle a cualquier precio.

Yo insisto, hay un derecho a la vida en la Constitución. Y ese derecho a la vida también nos lleva al derecho a la calidad de vida y a tener dignidad en las enfermedades. Y, por eso, es que creo que nos demos la oportunidad de convocar el proyecto y que aquí se hagan los ajustes que tengan que hacerse, pero la solución no es negarnos.

Y la solución, señor presidente, no es esperar a que se terminen las sesiones extraordinarias para poder verlo, no perdamos ocho meses. Los pacientes no se pueden dar el lujo de perder ocho meses.

Tome su liderazgo, aquí lo arreglamos, aquí sacamos un…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo justamente quiero reforzar e insistir en el tema que ha traído a este Plenario esta tarde la diputada Volio Pacheco, doña Zoila.

A doña Zoila la he apoyado públicamente desde el primer día en que presentó este proyecto de ley y también apoyo, por supuesto, los esfuerzos que diputados y diputadas de distintas fracciones han venido haciendo en función justamente de este tema.

La industria o el mercado mundial del cáñamo refiere a la posibilidad de acceder a productos de la más variada utilidad, a partir de esa industria. Estamos hablando de un mercado —escuchen bien, señoras y señores diputados— estamos hablando de un mercado mundial de cinco mil doscientos millones de dólares, cinco mil doscientos millones de dólares, y Costa Rica dándole la espalda.

Un país con las condiciones climáticas, con las condiciones en su agro, con las condiciones de mercado suficientes para poder producir, comercializar y exportar de manera eficiente el cáñamo y entrarle al negocio del cannabis medicinal. Y Costa Rica, por prejuicios, sencillamente se está negando a hacerlo.

Y, en este caso, el Gobierno de la República se está negando consistentemente a que este proyecto y esta posibilidad de trabajo y de creación de riqueza para las y

los costarricenses en distintas zonas del país se lleve a cabo; es decir, el Gobierno en este caso ni pica leña, ni presta el hacha.

La responsabilidad política estamos dispuestos a asumirla las y los diputados de distintas fracciones y el Gobierno se niega a contribuir para que podamos aprobar ese proyecto de ley. Y ya es suficiente de tenerlo de esa forma, no voy a referirme si quiera al acumulado de contradicciones constantes de este Gobierno en esta materia y en muchas otras, pero en esta materia especialmente, el zigzag que ha tenido el Gobierno de la República en materia de cáñamo y cannabis medicinal.

No solo desoye una corriente de producción y comercio mundial, y desatiende las necesidades de empleo de la población, sino que, además, se contradice constantemente a lo interno del Gobierno de la República.

Por eso, entonces quiero insistir, como lo ha hecho la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, y otros diputados y diputadas de este Congreso, señores del Gobierno, señor presidente de la República, convoque el proyecto, convóquelo, permítanos que este Plenario legislativo apruebe ese proyecto de ley. Si quiere el Gobierno plantear previsiones en materia de seguridad u otras, hágalo, pero deje de pararse en la manguera.

Este es uno de los tantos proyectos que este país requiere para llevar adelante empleo que tanto necesitan las personas en las zonas costeras y también en el Área Metropolitana. Es posible hacer un desarrollo sostenible, en materia de cáñamo es posible y necesario atender la producción razonable en materia de cannabis medicinal. Y esta Asamblea Legislativa así se lo demanda al Gobierno de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Gracias a usted, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carlos Avendaño Calvo, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Quiero tocar un tema que a pesar de que he visto que tenemos y hay como una conciencia generalizada se deja ir pasando, pero creo que es un tema vital me refiero a la tramitología que está ahogando a muchas empresas e interesantemente la OCDE ha llamado la atención constantemente y ahora es el Fondo Monetario

Internacional que dentro de sus planteamientos al país precisamente le señala y le llama la atención sobre la tramitología.

Costa Rica está ubicado en el índice de Doing Business del Banco Mundial entre el lugar setenta y cuatro entre ciento noventa países y se cayó siete puestos respecto al 2019.

Por otro lado, vemos que Costa Rica ocupa el sexto lugar en Latinoamérica y el Caribe en condiciones para hacer negocios, nos superan Chile lugar cincuenta y nueve, México lugar sesenta, Puerto Rico, lugar sesenta y cinco, Colombia lugar sesenta y siete, Jamaica lugar setenta y uno, y también hay un dato importante que según las encuestas nacionales de microempresas de los hogares del INEC pymes generaron seiscientos setenta y ocho mil novecientos treinta y ocho empleos en el 2019.

Y según esas encuestas las principales dificultades operativas que señalan las pymes son el acceso a préstamos, acceso a capacitación y la problemática de la tramitología.

Hay estudios de impacto de la pandemia por el covid en las pymes costarricenses del INEC, ochenta por ciento de las pymes están en riesgo de desaparecer y dentro de esto en la cuarta encuesta trimestral de negocios pulso empresarial realizada por la Uccaep en noviembre de 2020 la simplificación de trámites es la primera acción por la que claman los empresarios para superar los efectos del covid, señalo todos estos datos científicos importantes porque nos está hablando de un aspecto claro, contundente que se requiere.

Pequeños emprendimientos se ven ahogados simples y sencillamente por la maraña de trámites a que son sometidos, inclusive a pesar de que hay una ley, los empleados públicos, funcionarios públicos inventan trámites sin ninguna consecuencia para ellos, quiero poner dos o tres ejemplos, uno de ellos que conocí a una familia qué radicaba en Estados Unidos, costarricense, y vino a ponerse un negocio de venta de comida aquí, un año y medio para simplificar un año y medio tomaron la decisión de irse porque no pudieron conseguir los permisos, o sea, esto es algo que va en contra de nuestra economía, en contra de la reactivación, en contra de generación de empleo y de riqueza también.

O por ejemplo o por ejemplo simple y sencillamente ahora que se aprobó el ROP una señora tramitando su pensión complementaria no se le permitió y se le comunicó que no se le daba trámite porque su cédula estaba vencida pero sin embargo el Tribunal Supremo de Elecciones había emitido una comunicación diciendo que a causa de la pandemia extendía la validez de todas las cédulas hasta 2022, simple y sencillamente inventan trámites, ponen trámites de pasar de un escritorio a otro tardan días y esto tiene un impacto en la economía esto tiene un impacto en la reactiva…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Avendaño Calvo.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes para todos y para todas.

El domingo anterior celebramos el Día Internacional para la Educación, deseo aprovechar la oportunidad para exaltar los beneficios que siembra la educación en los pueblos y cómo esta escribe su historia.

En el año 2020 nos ha heredado una situación compleja, algunos profesores lograron adaptarse a las condiciones tecnológicas para impartir sus lecciones, pero sabemos que no fueron los mismos escenarios para todas las personas, se experimentó un salto cualitativo a través de una nueva metodología exitosa, pero hubo maestros y estudiantes que no tuvieron la misma oportunidad fueron huérfanos del Ministerio de Educación Pública, el Gobierno todavía está en deuda en esto el tema de materia de educación.

Deseo agregar algunos elementos al debate sobre el futuro de la educación costarricense, cuándo llegará la reforma curricular para el sistema de educación, con esto me refiero a los aspectos más evidentes de la enseñanza de la tecnología para el beneficio de quien enseña y de quién aprende, ¿cuándo veremos nuevamente la enseñanza de la cívica de los valores y de los principios de la democracia?, estamos viviendo la exaltación de las malas decisiones y los errores de los políticos, pero no se educa para construir democracia a partir de la democracia.

Preparar a la niñez y a la juventud a pensar, a dialogar y construir a pesar de las diferencias, ¿cuándo haremos el salto para educar para que los jóvenes emprendan, sean creadores de sus empresas, se cooperativicen, se organicen en asociaciones de la comunidad o se reencuentren en robustas juventudes estudiantiles como formación política, o podamos ver a la juventud preparada para asumir el reto de liderar el recambio en los partidos políticos como una tarea de mejorar la política, que aquellas personas que deseen servir a la comunidad o al país lo sientan como un orgullo y no como un insulto?

La educación es una herramienta de movilidad social. Quien estudia aspira a mejorar su condición de vida, esa misión debe ser motivo especial para que la juventud pueda construir un futuro digno. Los programas de estudio deben ser revisados con inmediatez.

Hoy los costarricenses estamos inmersos en una negociación con el Fondo Monetario Internacional, ¿y qué pueden los ciudadanos expresar al respecto? Ni ellas, ni ellos, pero tampoco las personas que debemos tomar posiciones decisiones estamos preparados con anticipación para atender asuntos de la agenda nacional de tanta relevancia.

Las diputadas y los diputados debemos invertir muchas horas de estudio para comprender y luego opinar sobre estos temas especializados. Hablar con propiedad sobre la restricciones presupuestarias, la aplicación de la regla fiscal aprobada por esta Asamblea Legislativa, el congelamiento de pensiones o recortes de plazas, la reforma del empleo público, la reducción de exoneraciones, la renta global, los aportes de las empresas estatales de la caja única del Estado, los impuestos a los premios de lotería o a las casas de lujo, la reforma de las aduanas y la venta de carteras de crédito, son temas supercomplejos que requieren que se analicen más allá de los números y en función de los efectos que esas determinaciones recaen sobre la sociedad, pero concretamente sobre las personas.

La tarea educativa debe ser solidaria, capaz de pensar en la vida humana de manera integral. Es procurar calidad en las relaciones humanas. La educación es una ocasión para producir una economía que favorezca la diversificación productiva y la creatividad empresarial para las nuevas generaciones, pero también para nosotros. Necesitamos desde la educación que se formen corazones fraternos y solidarios.

En este momento, estamos sentados en un sistema de especulación financiera que invita a los bancos a invertir en instrumentos del Gobierno. Eso no permite el desarrollo de emprendimientos, ni tampoco permite el rescate del empresariado, que ha forjado el país que en este momento tenemos. La solidaridad y esta falta de solidaridad no nos permite tener confianza.

Frente a la pandemia sanitaria no hemos sido competitivos a nivel del mercado. Tuvimos que reunirnos en familias para solventar los grandes problemas nacionales. Debemos rehabilitar la educación como forma de crear una sana política, pero que tenga como propósito integral, reitero, la dignidad…

(Con autorización del presidente se incluye intervención de la diputada Villegas Álvarez. Ver anexo 1)

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Villegas Álvarez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes tengan todos, compañeros y compañeras.

En esta tarde, quiero mencionarles una situación que este Gobierno PAC ha venido haciendo desde el inicio de su gestión en mayo del 2018. Hablo específicamente de lo que podríamos llamar el reciclaje de funcionarios públicos.

Primero, fue evidente la urgente necesidad, probablemente por presiones políticas, de nombrar a un grupo de funcionarios del Gobierno del expresidente Luis Guillermo Solís en puestos de alto nivel como, por ejemplo, embajadas de nuestro país en el extranjero. Tal fue el caso de la exvicepresidente de la República, Ana Helena Chacón, nombrada en la Embajada de España, o la exministra de Educación, Sonia Marta Mora, nombrada en nuestra Embajada en Francia.

No podemos olvidar lo dicho por el presidente Alvarado durante la campaña política. Él aseguró tener la gente apropiada, capaz y comprometida para gobernar, lo cual con el transcurso del tiempo se ha evidenciado que no era cierto, no eran los más preparados. Cada dos meses Carlos Alvarado sufre la baja de uno de sus ministros o de alguno de sus presidentes ejecutivos de instituciones autónomas. Al día de hoy, al menos un tercio del gabinete que inició en el 2018 ya abandonó el barco de los más preparados.

Entonces, debemos preguntarnos: ¿tenía la gente apropiada, capaz y comprometida para gobernar? Por supuesto que no. Ese discurso no fue más que otro de los tantos engaños del PAC.

Pero eso no es lo peor, compañeros. Al presidente también se le ha acabado la lista de candidatos para asumir cargos de importancia y se he visto obligado a hacer un reciclaje de funcionarios. Jerarcas van de aquí para allá, como si esto fuera una piñata de nombramientos, y aunque hayan realizado una pésima labor se les premia por ser amigos del presidente.

Y aquí quiero mencionarles otros ejemplos. La firme intención del señor presidente de volver y dejar bien ubicada a la exministra de Comunicación, Nancy Marín, en el Instituto Nacional de Seguros, también la expresidenta ejecutiva del IMAS, María Fullmen Salazar, que salió cuestionada de esa institución y, de inmediato, se le nombró embajadora de Costa Rica en Colombia.

Otro ejemplo es el nombramiento del INVU al Instituto de Acueductos y Alcantarillados al señor Tomás Martínez, y ni qué decir del intento del señor presidente de la República en dejar bien colocado al creador de la cuestionada UPAD, el señor Luis Salazar Muñoz.

Compañeros, si continuara mencionando la larga lista de salidas y cambios del gabinete de don Carlos necesitaría mucho tiempo. Nuestro país enfrenta la crisis económica y de salud más grave de la historia, pero solo saldremos de ahí con

personas verdaderamente capaces que amen Costa Rica y que no respondan únicamente a intereses del presidente.

Todos los costarricenses debemos ser cuidadosos y estar atentos para que cosas como estas no se repitan, no caigamos nuevamente en los engaños del PAC, para confundirnos al momento de dar nuestro voto.

Tengamos esperanza, pronto este Gobierno PAC terminará y podremos regresar y cumplir aquello de que el interés nacional está por encima del interés y favores políticos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Alpízar Castro.

Y para finalizar el tiempo de control político, en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy traigo un tema que estoy segura que si digo que levanten las manos los diputados que conocen de un caso cercano o han escuchado de alguien que ha sido víctima de esto, estoy segura que todos levantarían la mano.

Y quiero hablarlas de las estafas en los centros penitenciarios. En casi tres años de la Administración Alvarado el Ministerio de Justicia y Paz ha demostrado la incapacidad para ejecutar el bloqueo de señal tan necesario que hoy urge en nuestro país, en los centros penitenciarios.

Esto debió aplicársele desde abril del 2020, pero fue hasta el mes de octubre del año pasado que se pudo echar a andar este proyecto y a la fecha no se ha ejecutado en todos los centros penitenciarios.

De acuerdo con los datos del OIJ, del Organismo de Investigación Judicial, los delincuentes se han logrado apoderar de más de siete mil millones de colones, compañeras, en los últimos doce meses.

Estafando a adultos mayores, estafando a mujeres jefas de hogar, estafando a jóvenes que tienen pocos recursos, que pagan su educación, en promedio desde el 2016 ocurren treinta y un casos diarios, compañeros, y sabemos que estas redes están bien armadas.

Según el director del OIJ la mayoría de estafas son ejecutadas desde los mismos centros penitenciarios, y advirtió que con la implementación del bloqueo celular no se ha detectado ninguna disminución en la cantidad de denuncias, compañeros, escucharon bien, no ha disminuido la cantidad de denuncias con el bloqueo de señal, es decir, aquí no ha pasado nada.

Desde mi despacho hemos construido un proyecto de ley para modificar el Código Penal para que se establezcan nuevas penas que permitan sancionar a funcionarios, proveedores, visitantes del sistema penitenciario que faciliten el acceso a tecnología celular y de telecomunicaciones.

Este proyecto está casi listo para dictaminarse.

Ahora resulta, además de todo esto, que el Ministerio de Justicia y Paz no solamente tiene que ejecutar custodia de la población privada de libertad, sino que tiene que estar velando por los familiares de los privados de libertad, por los proveedores de Adaptación Social, por aquella cadena amplia que facilita la actividad delictiva por medio de uso de la tecnología de los celulares.

Las redes y las alianzas de corrupción que se están dando a lo interno de este sistema penitenciario pueden involucrar a una cantidad de actores y no hay suficientes herramientas legales, compañeros, prueba de eso es lo que pasó la semana pasada con unos de los directores del Centro Penitenciario La Reforma, la ministra, ante el supuesto hallazgo de que está involucrada en esa red, que facilita la red internamente, la manda a agotar las vacaciones y después de agotadas las vacaciones no tiene nada más que hacer que reubicarla en otro puesto.

Ahí está en otro puesto la supuesta involucrada en estas redes de estafa en los centros penitenciarios como si pasarla de puesto le hiciera un poco coco *wash*, para que dejara de estar en estafas, no eso no pasa así.

Debemos sancionar fuertemente los funcionarios que se presten con este tipo de red delictivas.

En medio de esta coyuntura económica, compleja, ¿qué está haciendo el Ministerio de Justicia y Paz, compañeros? ¿Cuáles son los proyectos propuestos presentados por el Ejecutivo, para que la población privada de libertad trabaje en proyectos de manufactura, construcción o limpieza para citar algunos ejemplos? Esta es una población que supera las dieciséis mil personas, deberían los jerarcas de Justicia, de Adaptación Social, trabajar en propuestas concretas, que le permitan a esta población llevar el sustento a sus hogares.

Porque este es un flagelo que lastima a la familia costarricense, esas familias sufren y tienen necesidad.

Entre muchas de estas acciones urgentes para brindar más seguridad a los costarricense, se encuentra este expediente, compañeros, el 21.564, que ya estará llegando aquí al Plenario y que espero que tenga el apoyo de todos y todas las compañeras y compañeros diputados.

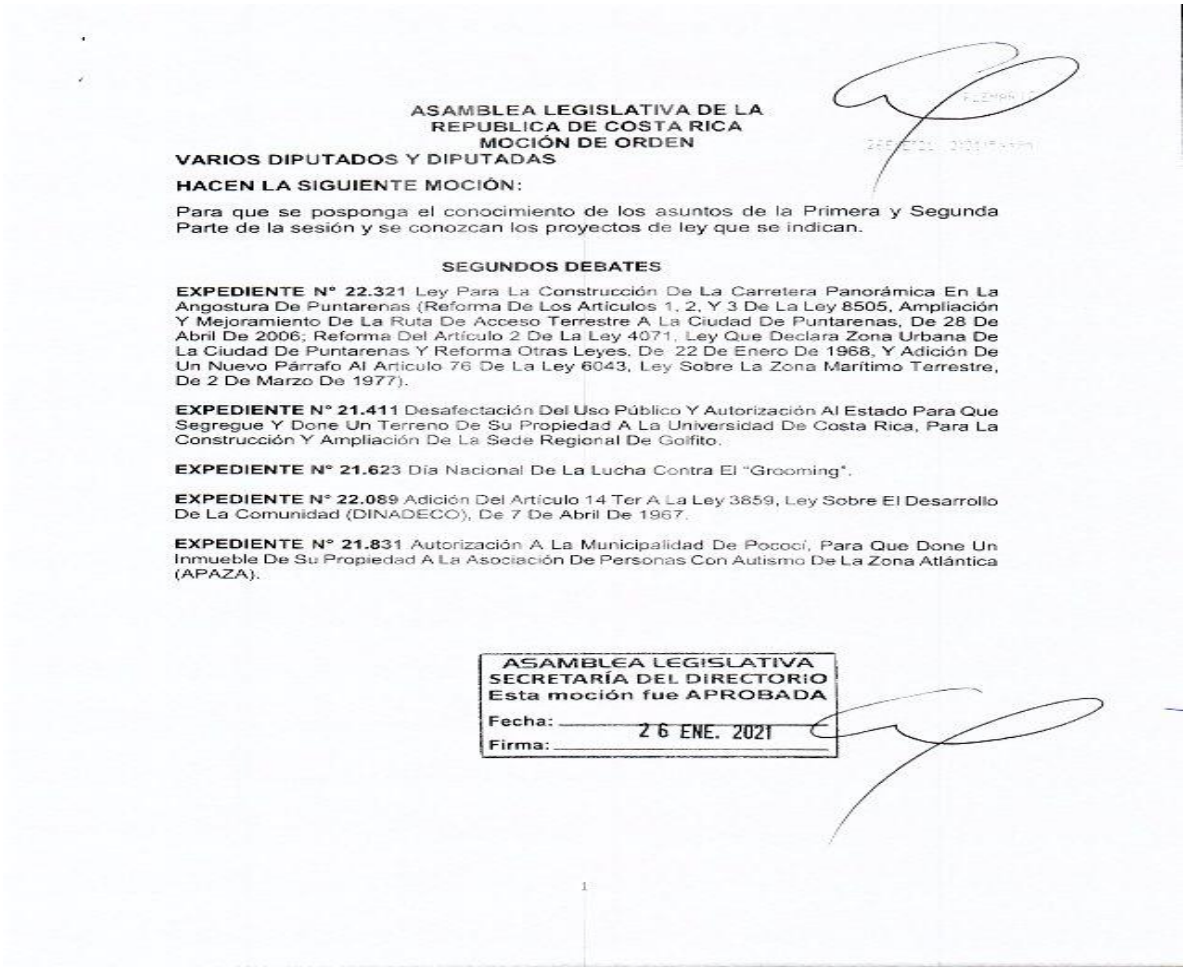
Este proyecto está en un trabajo arduo de texto sustitutivo, a partir de ciertos aportes que se han dado dentro de la misma comisión, a la cual le agradezco su apoyo y espero contar con el apoyo de todos ustedes cuando el proyecto llegue aquí a comisión.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Finalizado el tiempo de control político se ha presentado una moción de orden, de posposición que le solicito a la señora diputada, primera secretaria, proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.321 Ley Para La Construcción De La Carretera Panorámica En La Angostura De Puntarenas (Reforma De Los Artículos 1, 2, Y 3 De La Ley 8505, Ampliación Y Mejoramiento De La Ruta De Acceso Terrestre A La Ciudad De Puntarenas, De 28 De Abril De 2006; Reforma Del Artículo 2 De La Ley 4071, Ley Que Declara Zona Urbana De La Ciudad De Puntarenas Y Reforma Otras Leyes, De 22 De Enero De 1968, Y Adición De Un Nuevo Párrafo Al Artículo 76 De La Ley 6043, Ley Sobre La Zona Marítimo Terrestre, De 2 De Marzo De 1977).

EXPEDIENTE N° 21.411 Desafectación Del Uso Público Y Autorización Al Estado Para Que Segregue Y Done Un Terreno De Su Propiedad A La Universidad De Costa Rica, Para La Construcción Y Ampliación De La Sede Regional De Golfito.

EXPEDIENTE N° 21.623 Día Nacional De La Lucha Contra El "Grooming".

EXPEDIENTE N° 22.089 Adición Del Artículo 14 Ter A La Ley 3859, Ley Sobre El Desarrollo De La Comunidad (DINADECO), De 7 De Abril De 1967.

EXPEDIENTE N° 21.831 Autorización A La Municipalidad De Pococí, Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Asociación De Personas Con Autismo De La Zona Atlántica (APAZA).

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 ENE. 2021
Firma:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.192 Ley Contra El Hostigamiento Y Acoso Sexual En El Deporte.
EXPEDIENTE N° 21.553 Reforma Del Artículo 1 Y Adición De Un Artículo 24 Bis De La Ley N.° 7798 "Creación Del Consejo Nacional De Vialidad", De 29 De Mayo De 1998, Y Sus Reformas. Ley Para La Intervención De Rutas Cantonales Por Parte Del Consejo Nacional De Viabilidad.
EXPEDIENTE N° 21.613 Traslado Del Superávit De La Junta Administrativa Del Registro Nacional Al Ministerio De Justicia Y Paz.
EXPEDIENTE N° 21.660 Creación De La Promotora Costarricense De Investigación E Innovación.
EXPEDIENTE N° 21.793 Reforma De Los Artículos 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36,37, 38 Y 39 De La Ley De Penalización De La Violencia Contra Las Mujeres, N.° 8589 Del 25 De Abril De 2007 Y Sus Reformas, Y Reforma Del Inciso D) Del Artículo 239 Del Código Procesal Penal, N.°7594, De 10 De Abril De 1996 Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 22.272 Reforma Del Artículo 1 De La Ley N.° 9966 Denominada, Ley Autorización De Prórroga En Los Nombramientos De Juntas Directivas Y Otros Órganos En Las Organizaciones Civiles, Los Cuales Vencen En El Año 2020, Para Que Este Plazo Sea Extendido Al Año 2021 De Manera Automática, Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional Por El Covid-19.
EXPEDIENTE N° 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.
EXPEDIENTE N° 22.033 Ley Para Mejorar El Proceso De Control Presupuestario, Por Medio De La Corrección De Deficiencias Normativas Y Prácticas De La Administración Pública.
EXPEDIENTE N° 21.965 Ley De Apoyo A Beneficiarios Del Sistema De Banca Para El Desarrollo Ante Emergencia Por Covid-19.
EXPEDIENTE N° 21.930 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 4871/OC-CR Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo Para Financiar El Programa De Seguridad Ciudadana Y Prevención De Violencia.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria



Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición, a partir de este momento.

Alvarado Arias, Prendas Rodríguez, Hoepelman Páez, Thompson Chacón, Villalta Flórez Estrada, Hernández Sánchez.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Abrir puertas.

Se ha presentado una segunda moción de orden, que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 26 ENE. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se suspenda la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 27 de enero.

Se acuerde sesionar en forma extraordinaria el dia miércoles 27 de enero de las 2:45 pm a las 6: pm. Se tendrán por suspendidas las sesiones de las Comisiones Legislativas Plenas.

El orden de los asuntos será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Control Político ordinario del miércoles distribuido por fracción.**
3. **Discusión de Proyectos de Ley**
 a) **Segundos Debates**
 b) **Primeros Debates**

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de orden recién leída.

Benavides Jiménez, Vargas Víquez, diputado Sánchez Carballo.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes; cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE MIERCOLES 27 ENERO

Para (Voto: 42)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Abrir puertas.

Deseo comunicarles a los señores y las señoras diputadas que a la señora Magna Lorena Pereira Villalobos, magistrada propietaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de justicia, se le vence su actual período el 20 de abril del 2021.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 158 de la Constitución Política, se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, por un plazo de hasta veintidós días hábiles, para que dicha comisión recomiende lo pertinente y tenga esta Asamblea el tiempo suficiente para pronunciarse.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Como le había indicado anteriormente a don Alberto y que muchos saben, varios diputados de este Plenario de diferentes fracciones legislativas y diputados independientes requerimos de un receso de hasta treinta minutos para una conferencia de prensa.

Probablemente, se termine la conferencia antes, pero sí quisiera que nos diera ese espacio.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Acogiendo la petición de la diputada Niño Gutiérrez, subjefa de fracción del Partido Liberación Nacional decretamos un receso hasta por treinta minutos.

Se ha vencido el receso.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum, con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.321, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PANORÁMICA EN LA ANGOSTURA DE PUNTARENAS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, Y 3 DE LA LEY 8505, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RUTA DE ACCESO TERRESTRE A LA CIUDAD DE PUNTARENAS, DE 28 DE ABRIL DE 2006; REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 4071, LEY QUE DECLARA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS Y REFORMA OTRAS LEYES, DE 22 DE ENERO DE 1968, Y ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 2 DE MARZO DE 1977)

Se inicia la discusión en su trámite de segundo debate, a partir de este momento.

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, diputados y diputadas.

Quiero exhortarles para que esta tarde aprobemos este importante proyecto de ley, es un proyecto de ley que viene a reforzar la posibilidad, o más bien abre la posibilidad jurídica de que se realice una importantísima obra material para la ciudad de Puntarenas, cual es la ampliación de la Angostura, desde lo que conocemos como la vuelta de Chacarita, para quienes están familiarizados con aquella región, hasta las inmediaciones del Yacht Club.

Es una obra que ha sido planeada por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, planeada también con el concurso del Incofer, para poder brindarle a la ciudad de Puntarenas la posibilidad de tener una vía expedita de entrada y salida de esa querida ciudad de nuestro querido Puerto.

La obra es indispensable para efectos del desplazamiento de miles de personas que entran o salen de la ciudad de Puntarenas todos los días, de vecinos de El Roble, de Barranca, de Chacarita, de Esparza, de Montes de Oro, de San Mateo de Orotina, de toda la región que diariamente van a Puntarenas a trabajar o que hacen comercio desde o hacia la ciudad de Puntarenas.

Es una obra que hemos tratado de acariciar desde hace muchos años, llevando a cabo esfuerzos para que esto se lograra. En el año 2005, me correspondió impulsar

y aprobar una ley precursora de esta que estamos aprobando hoy, para autorizar a la ampliación de esta carretera sin dejar de utilizar la línea férrea.

Muchos años después, ahora, es que se va a llevar a cabo esta obra, gracias también y tengo que reconocer aquí el empeño, la sabiduría, del ministro don Rodolfo Méndez Mata, quien tomó la decisión de tomar una parte de un préstamo que habíamos aprobado años atrás en el país y que permite desarrollar obra pública e incluir este tramo en esa en esa ruta, esa construcción de esta nueva parte de la carretera de acceso.

No solo se trata de ampliar a cuatro carriles, se trata además de instalar ciclovía, de poder tener una vista panorámica al mar, al ingreso y a la salida de la ciudad de Puntarenas. Es una obra realmente magnífica.

De manera que reconozco el empeño, el trabajo, del señor ministro de Obras Públicas, de don Rodolfo Méndez, y en la figura de él, al Gobierno de la República para poder hacer de esta obra una realidad.

Pero se requería modificar artículos de tres distintas leyes, que es lo que se está haciendo con este proyecto de ley, para que se pueda realizar esa obra, según como el Ministerio de Obras Públicas y Transportes lo pretende y así nos lo solicitaron, y de esa forma hemos presentado este proyecto de ley, que como ustedes recordarán, aprobamos en el mes de diciembre en primer debate, enviamos a hacer todas las consultas que aún faltaban, y hoy espero podamos darle un segundo debate no solo en función de las y los porteños, que lo merecen, sino también de todo el país.

Puntarenas sigue siendo una fortaleza en materia de turismo, una fortaleza en materia de desarrollo pesquero. Tiene una gran fortaleza para el desarrollo inmobiliario en el futuro, pero además es puerto y punto de contacto internacional con los cruceros que llegan por el Pacífico, pero también puerto de salida hacia la península de Nicoya y hacia nuestras islas del golfo de Nicoya, empezando por la isla San Lucas, nuestro nuevo Parque Nacional, y el desarrollo, punta de lanza para el desarrollo que queremos y podemos desarrollar para Puntarenas y para la región del Pacífico Central.

A mí me encanta, además, poder hablar con optimismo de obra pública que podemos hacer en Costa Rica, que podemos y debemos. Y de ahí la importancia de resolver nuestro problema fiscal.

Soñar con una Costa Rica que, en lugar de pagar intereses, pueda construir obra pública, hacer escuelas, hospitales, sin requerir otro tipo de créditos; una Costa Rica, una Costa Rica, compañeros y compañeras, que resulte autosuficiente, desde el punto de vista fiscal en tantas áreas, como una República realmente independiente, moderna, debe soñar con hacerlo.

Por supuesto que la obra, a partir de alianzas con el sector privado, la obra por concesión debe seguir adelante, pero no resulta razonable que un país básicamente abandone la posibilidad de invertir en capital. Y eso es lo que nos viene pasando por no saber, por no saber resolver nuestros problemas de carácter fiscal.

Y aquí tengo que decir algo a lo que me siento obligado cuando escucho la constante queja —además válida queja— de la necesidad de hacer una recuperación económica.

Yo no diría que este país requiere recuperación económica, lo que requiere es reconstruir la economía después de todo lo que ha pasado, pero quiero decirles, quiero asegurarles, amigos y amigas, en este Parlamento y a quienes nos escuchan, es imposible, es imposible pensar en reconstruir la economía nacional, si no arreglamos el problema de las finanzas públicas; ilusorio e irrisorio.

Aquellos que dicen que es que hay que reactivar la economía, pero abandonan la seriedad y la responsabilidad que conlleva recortar el gasto público y buscar más y mejores fuentes de ingreso para resolver el grave problema de las finanzas públicas le están mintiendo al país.

Costa Rica solo puede recuperarse económicamente si pasa por el doloroso camino del saneamiento de las finanzas públicas, con responsabilidad, lejos de la demagogia común que ha invadido al país en tantas ocasiones.

Y, desde esa perspectiva y desde esta curul, quiero hacer votos con la mayor seriedad posible, para que todos nos comportemos como lo que ha distinguido a esta Asamblea Legislativa, una Asamblea Legislativa seria, una Asamblea Legislativa responsable, una Asamblea Legislativa que ha dejado escuchar el dulce canto de sirenas que en el pasado le impidieron al país tomar decisiones cuando las tenía que tomar.

Y hoy aprovecho la aprobación de este maravilloso proyecto, para poder permitir la construcción de este tramo de carretera, para recordarnos la importancia de actuar de forma responsable, pensando en quienes lo necesitan, pensando en quienes necesitan inversión de capital en el país, pero especialmente pensando en los más pobres, pensando en las y los costarricenses sin empleo, pensando en la gente a la que no podemos dejar hundir por un problema de carácter fiscal.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Benavides Jiménez.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve señoras y señores diputados presentes. Ingresó uno más, me informan que hay cuarenta.

Se inicia el proceso de votación del expediente 22.321, en su trámite de segundo debate.

Cuarenta diputados y diputadas presentes; cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.321 en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22321

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 13)

Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Díaz Mejías Shirley	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Masís Castro Erwen Yanan	Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Villalta Florez Estrada José María		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.411, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE GOLFITO

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Vamos a apoyar este proyecto para desafectar un terreno que pueda servir para la sede de Golfito de la Universidad de Costa Rica, aún y cuando en otras oportunidades se ha hablado sobre la importancia de haber presentado un proyecto de ley, varios diputados y diputadas que firmamos, para que este tipo de proyectos no vengan a la Asamblea Legislativa y que realmente esta Asamblea Legislativa convoque proyectos de corte país.

Lamentamos profundamente seguir en esta Asamblea Legislativa escuchando grandes discursos, hablando de los problemas fiscales de este país, pero ahí están los agricultores, diputados y diputadas, están tirados allá en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. No ha habido manera de que aquí que se habla de otros proyectos de verdaderamente apoyar a las personas que siembran los alimentos de este país.

Los agricultores siguen tirados, sin apoyo, sin proyectos de ley convocados en esta Asamblea Legislativa para desafectar esas deudas que tienen, siguen perdiendo las propiedades, un día más lo digo enfáticamente para aquellos que hablan realmente de salvar la economía de este país, la tierra lo que se siembra, los agricultores, los productores nacionales siguen siendo la prioridad nuestro proyecto político.

Sin eso realmente olvidémonos de sembrar otros productos en este país sino tenemos posibilidad de salvar a esos agricultores que en tiempos de pandemia nos puede lo que comemos, y por otra parte qué lamentable, qué lamentable es escuchar esta agenda legislativa, donde venimos a aprobar una serie de proyectos y desconvocaron todos los proyectos de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Nos quisieron poner un candado para no seguir hablando de la institución más importante durante esta época de pandemia, institución que llegará a los ochenta años, afortunadamente hemos seguido la táctica de comenzar el control político y la investigación para poder darle a los costarricenses la seguridad de la sostenibilidad de esta institución.

Por supuesto que la educación sigue siendo fundamental en este país y aprobar un proyecto para que este cantón de Golfito y cualquier cantón del país creemos firmemente como lo hemos dicho que los ochenta y dos cantones tengan un desarrollo en todos los campos incluyendo esa educación pública que Costa Rica ha podido mencionar a nivel mundial como un producto de marca.

Apoyaremos este proyecto de ley haciendo énfasis y lamentando que el tema del costo de los medicamentos siga siendo un proyecto tabú para el Ejecutivo, aunque sabemos que hay diputados como Welmer Ramos y como David Gourzong, Patricia Villegas, Shirley Díaz y muchos otros que estamos totalmente convencidos, diputado Villalta, convencidos de que la solución del país es quitar los impuestos de los medicamentos es bajar el precio.

Aquí hay suficientes productos no tenemos que sembrar absolutamente nada para tener los productos aquí hay de todos los países del mundo y entonces qué se esconde detrás de las farmacéuticas, hay personas ligadas a la Casa Presidencial que están ligadas a las casas farmacéuticas, esa es la realidad, quieren callarnos diciendo que no convocan proyectos a la Comisión de la Caja, por favor, si esa es la comisión en este momento más importante para salvar la institución más importante de este país.

Y escuchen, siempre tengo alguna perlita para poder lanzar el EDUS, el EDUS, el EDUS es más grave que la UPAD, tiene tan poca protección que una persona cualquiera un diputado, un ujier, un funcionario con su información privada, confidencial, tiene a miles de personas que pueden ver esa información.

Solamente una persona infectada tuvo novecientas visitas, o sea hablemos de un expediente médico qué está totalmente vulnerable al igual que lo tuvo la información que quería hacer la UPAD.

Entonces vamos a seguir, si no quieren convocar proyectos de ley vamos a seguir con la denuncia, con lo que está ocurriendo en una institución que hay que salvarla, y además hay que salvar el sector de los agricultores tuvieron que ir a la Conferencia Episcopal hoy, no tienen posibilidades de salvarse a pesar de todo lo que se dice acá.

Bienvenido este proyecto para Golfito estamos totalmente de acuerdo y nuevamente votaremos a favor, pero también alzaremos la voz para este sector tan importante así también como el sector de la pesca que me parece que está lamentablemente pasando por la situación muy difícil.

Le lanzamos la invitación a construir una agenda legislativa seria, responsable, acorde con las necesidades de esta pandemia y por supuesto que en esta campaña electoral resurjan los discursos, acorde con las necesidades de este pueblo de Costa Rica.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Pocos proyectos de ley he votado en este plenario legislativo que me generen más ilusión, más regocijo que este, la autorización del Estado costarricense para desafectar, más bien, sería cambiar el destino, segregar y donar un terreno de su propiedad a la Universidad de Costa Rica para la construcción y ampliación de la sede regional de Golfito, la sede más nueva de la Universidad de Costa Rica recientemente creada el año pasado que convirtió en sede regional el recinto universitario de Golfito.

Parafraseando los discursos que se esgrimieron cuando se creó la Universidad Nacional podríamos decir que la sede de Golfito hoy es la sede más necesaria porque realmente hay una deuda histórica de la educación superior pública y de la Universidad de Costa Rica con la Región Brunca de nuestro país que empieza a saldarse con la consolidación de esta sede en la región lamentablemente más empobrecida de nuestro país y como una necesidad indiscutible de acceso a la educación superior.

Esperamos que el desarrollo de la sede de Golfito junto con la sede que ya tiene la Universidad Nacional los esfuerzos que ha venido desarrollando también la UNED con sus con sus sedes y recintos permitan saldar esta deuda histórica de la educación superior pública con la Región Brunca de nuestro país y obviamente en ese contexto la segregación de este lote como una medida de once mil doscientos veintidós metros cuadrados, permitirá ampliar la infraestructura de esta importantísima y necesarísima sede regional recientemente creada, a la cual más bien tenemos que encontrar mecanismos dentro de las estrecheces fiscales de nuestro país para darle más y mejor financiamiento.

Hemos estado conversando, por ejemplo, con el diputado Jiménez Zúñiga sobre opciones alternativas para fortalecer y dar financiamiento a esta nueva sede regional, y este proyecto de ley en ese contexto es un paso fundamental.

El proyecto plantea segregar una parte de una finca del Estado que forma parte de los patios, de los terrenos aledaños del Incofer, sin afectar una futura reactivación eventualmente del ferrocarril en la Zona Sur de nuestro país, porque es un patio aledaño, no toca o no compromete el derecho de vía propiamente dicho.

Decimos que, en realidad, aunque se habla de una desafectación, en realidad es un cambio de destino de un bien demanial. Una mutación demanial es lo que estamos aprobando el día de hoy, porque se está haciendo una desafectación del fin destinado al servicio público ferroviario, para destinarlo al servicio público de la educación.

Se le dona el terreno a la Universidad de Costa Rica para que desarrolle y fortalezca la sede de Golfito. Obviamente, el terreno no puede, no se puede disponer de este terreno para otras finalidades.

Y la verdad que este proyecto de ley nos permite insistir sobre un debate que tenemos pendiente en esta Asamblea Legislativa. Las medidas que deben adoptar, que deben tomar las universidades públicas para fortalecer su proceso de regionalización, fortalecerlo y acelerarlo.

Así como tenemos un Estado centralizado en la GAM, esa lógica lamentablemente se sigue reproduciendo también en las universidades públicas, donde la mayor parte de carreras, sedes y recintos universitarios están ubicados en la Gran Área Metropolitana.

Y aunque se han dado esfuerzos importantes de regionalización, esos esfuerzos siguen siendo insuficientes y tenemos que posicionar esta discusión sin lesionar la autonomía universitaria.

Sí, como sociedad, plantear abiertamente el debate en las nuevas discusiones sobre los planes de la educación superior, en las nuevas discusiones sobre los planes nacionales de desarrollo, la necesidad de posicionar el debate en el sentido de que una mayor parte, una mayor proporción de los recursos frescos que se destinen al financiamiento de la educación superior tienen que redirigirse, redistribuirse, a fortalecer el proceso de regionalización. Y esto implica, entre otras razones, entre otros objetivos y prioridades, fortalecer, en el caso de la UCR, la Sede Regional de Golfito.

La sede más joven, más nueva, donde hay más necesidades y obviamente se va a requerir una inversión pública mayor. No es que no se haya hecho esa inversión, pero se requiere multiplicar varias veces esa inversión pública para realmente tener el impacto que queremos tener en la Zona Sur-Sur de nuestro país y saldar, pues, esta deuda histórica.

Celebro hoy que con este voto podamos contribuir, aunque sea de forma modesta, en la consolidación de esta necesarísima sede regional, y ojalá que esto redunde

en mejores indicadores de vida y de desarrollo para la población del cantón de Golfito y cantones aledaños de la Zona Sur de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por diez minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Yo seré muy breve.

En primera instancia, para reconocerle al diputado compañero de mi fracción, Gustavo Viales, por la iniciativa de presentar este proyecto de ley para que se autorice el traslado de un lote que está actualmente a nombre y propiedad del Incofer, para que la Universidad de Costa Rica pueda ampliar sus servicios educativos en la sede de Golfito, en la Zona Sur de Puntarenas.

En realidad, me llena de mucha alegría y optimismo esta iniciativa del diputado Viales, con quien visité la sede regional de esta universidad pública el 30 de enero del año 2019.

Nos reunimos con la directora de esta entidad, doña Georgina, y un grupo importante de jóvenes estudiantes de los cantones de la región Brunca, de Pérez Zeledón, de Buenos Aires, de Corredores, de Coto Brus, de Golfito, de Osa. Y realizamos una sesión, una mesa de trabajo y adquirimos el compromiso de impulsar este proyecto.

Y yo creo que la educación superior es la promesa de poder también salir de la pobreza, del subdesarrollo, la educación superior pública y privada. Y, en este contexto, después de que la directora nos expresó los razonamientos por los cuales tienen hoy día una imposibilidad material de crecer en su infraestructura y sus servicios educativos, decidimos impulsar este proyecto aquí en el Congreso.

Este reconocimiento para el diputado Viales, que redactó, impulsó y trajo aquí al conocimiento de todos ustedes este proyecto de ley, que ya hoy, muy pronto, recibirá una aprobación definitiva.

Cordial saludo también para la comunidad educativa de la Universidad de Costa Rica, en la sede de Golfito, que el año anterior se convirtió en sede universitaria cuando en el 2019 era recinto únicamente. Y esta distinción y este esfuerzo, y

solicitud de diversas fuerzas vivas, incluido el Congreso de la República, generó para que se convirtiera en una sede universitaria.

Y, en realidad, también para abonar un poco el planteamiento del diputado Villalta Flórez-Estrada en relación con la regionalización de la educación superior, nosotros seguimos insistiendo en la urgencia de aprovechar los recursos ya existentes que están en las cuentas bancarias de las universidades, producto de la subejecución presupuestaria, para fortalecer la regionalización educativa de las universidades públicas en nuestro país.

Y, adicionalmente, creo yo en que este proyecto traerá beneficios directos e indirectos también para la economía del cantón de Golfito y de la Zona Sur del país, porque la aspiración es a tener una Universidad de Costa Rica más vigorosa, más fuerte, es muy necesario invertir en infraestructura, desafortunadamente la infraestructura está muy deteriorada, es un lugar donde operó la compañía bananera en los años 40, y requiere de una intervención en infraestructura educativa.

Así que yo finalmente quiero expresar un profundo agradecimiento a ustedes, señoras y señores diputados, por apoyar este proyecto del diputado Gustavo Viales y que muchos hemos estado de cerca también impulsándolo para que reciba esta aprobación definitiva en segundo debate.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Jiménez Zúñiga.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señor presidente, a todos los compañeros, muy buenas tardes.

Celebro que este tipo de proyectos se vengan a dar. Pero también celebraría con más ganas que la Universidad de Costa Rica de verdad, una vez por todas, genere que las sedes regionales tengan éxito no solamente por el presupuesto que le dan, que a Puntarenas lo único que le dan es uno punto cinco y de dos por ciento no ha pasado.

Claro que celebro que esto se dé, pero también celebraría que las universidades se porten también más justas con una provincia que desde Orotina hasta el cruce del Palmar, no tiene una sola universidad estatal.

Claro que celebro esto que pasa en Golfito y que crezcan, y más bien un saludo a esa comunidad estudiantil que necesita y merece mejores oportunidades.

Pero merece y necesitan muchos estudiantes del Pacífico Central y no hablando talvez de Esparza, que sí tiene sede cercas en San Ramón y ahí mismo también.

Sino hablando de lugares que no tienen ni una sola oportunidad, qué les podemos decir a los estudiantes de Quepos, qué les podemos decir a los estudiantes de Osa, qué les podemos decir a los estudiantes de Parrita, Jacó, que tendrán que emigrar y como hace cincuenta años, seguir con el desarraigo brutal que las universidades estatales los han tenido.

Hace cincuenta años tenían que viajar hasta San José a estudiar, hoy sigue sucediendo lo mismo, y no solamente con lo que decía el diputado Wagner teniendo el dinero para y no lo ejecutan.

Entonces, podemos aquí entrar en algo que es importante, que crezcan en terrenos, que crezcan en oportunidades, para que haya más carreras, pero siguen dando una miseria a un Puntarenas que hoy debe tener más oportunidades.

Un dos por ciento es muy poco para una provincia que necesita urgentemente tener carreras universitarias no solo que pongan a trabajar a los muchachos, sino para que como provincia costera pueda también tener esos mismos profesionales ahí para estudiar biólogos, que se necesitan urgentes en Incopesca, porque no hay estudios de ninguna pesquería, que lo declare sostenible.

Y muchos hablan de reconversión pesquera, pero déjenme decirles algo, le guste o no, las pesquerías son el motor económico importantísimo en Costa Rica, pero no han tenido tampoco el apoyo de ninguna universidad estatal.

Muchos salieron a criticar, muchos salieron a tirar basura a un proyecto de ley importante como es la pesca de camarón, pero muy pocos aportaron y muy pocos se han dignado de ir a ver a esas familias que hoy tiene hambre y que no pueden enviar a sus hijos ni a una sede regional a estudiar, porque no tienen cómo.

Pero sí es importante traer a esta Asamblea Legislativa, y decirles que como presidente de la Comisión Especial de Puntarenas me he empeñado en que todos los compañeros puntarenenses que lleven un proyecto ahí sea un éxito y que pueda pasar a Plenario a discusión y que se pueda aprobar, porque sabemos de ese rato que a Puntarenas le dan mucho poco.

Y seguiremos peleando porque le den más. Y sobre todo en esta coyuntura donde por años, por años el desarrollo de infraestructura, en una provincia como Puntarenas ha sido mínimo, Garabito uno de los cantones que menos se le invierte en infraestructura, el segundo es Alajuelita, donde vive Hoepelman.

Y sabemos eso gobierno tras gobierno no le dan absolutamente nada a esos cantones que tienen menos desarrollo.

Quería evidenciar esto y decirles que seguiré impulsando y seguiré ayudando a compañeros que logren éxitos, mientras le lleven a Puntarenas respuestas que no tienen hoy, no solo en infraestructura, y celebro el proyecto de Carlos Ricardo también en la Angostura, para ampliar a cuatro carriles.

Celebro cuando uno de los puntarenenses se pone de pie y dice aquí hay que hacer algo por una provincia que ha sido olvidada gobierno tras gobierno, repito.

Y voy a celebrar el día que pongamos también mano en esa 27 que nunca la han terminado, y que siguen cobrando, yo gasto más o menos setenta y dos mil colones al mes solo de peaje, para una carretera que está reducida a trillos, con hundimientos, y que hoy hablan de decir que la quieren ampliar, primero termínenla, para que hablemos de ampliación.

Qué importante es decir esto, porque eso también le genera mucho dinero a Puntarenas, esa ruta 27.

Quiero decir y culmino con esto, voy a votar a favor de este hermoso proyecto, a como voté a favor lo del alcantarillado de Jacó, Golfito, también de Palmares aunque no lo estén ejecutando y ya tiene más de un año de haberse aprobado y hay que estar vigilantes que Quepos, Golfito, Jacó y Palmares obtengan ese alcantarillado que por años estuvo detenido y que le dio el préstamo a este Gobierno y hasta el día de hoy no han puesto ni una piedra, pero ya tienen el dinero y estamos esperando que ejecuten.

Muy buenas tardes, señores diputados, muchas gracias y que brille Costa Rica.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Núñez Piña.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, hasta por diez minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Gracias, don Eduardo.

Yo suscribo lo manifestado acá por el diputado Villalta y por el diputado Jiménez en relación con la educación superior, pero, además, quiero aprovechar la oportunidad para recordar que en la comisión conformada por este Plenario para analizar el financiamiento de la educación superior de este país, una de las cosas que más resaltaron fue precisamente la importancia que tiene que la universidad se desplace

a donde están sus estudiantes, y que no se dé el fenómeno inverso que es lo que se da en este momento, que es que los estudiantes vengan a San José y al área central del país.

Entonces, este proyecto viene precisamente a fortalecer una de las sedes de la Universidad de Costa Rica, situadas en una de las regiones talvez más pobres de este país. De tal manera que el aprobar este proyecto lo que venimos a o lo que estamos haciendo es fortaleciendo ese tipo de educación que se quiere.

Y es que no debería ser solamente la Universidad de Costa Rica, debe ser el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que por cierto ya tenemos algunas conversaciones adelantadas para situar también una sede en esa región.

Eso es aprovechar al máximo el financiamiento y el esfuerzo que hace este pueblo, por darle el sustento económico a la educación: pilar fundamental para el desarrollo de este país.

De tal manera, compañeros y compañeras, que sí es importante que hoy le demos el voto positivo a este proyecto, que será uno más de los que deben venir aquí, para lograr lo que en algún momento la comisión que investigó el financiamiento de la educación superior tuvo en mente en su oportunidad.

Celebro, al igual que los compañeros que me antecedieron, el que este proyecto esté en marcha en este momento y que sea aprobado por este Plenario.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación del expediente 21.411, en su trámite de segundo debate, con la presencia de treinta y nueve señores y señoras diputadas.

Diputada Alvarado Arias, Villalta Flórez-Estrada.

Con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas; cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Se aprueba el expediente 21.411 en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21411

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Morales Mora Victor Manuel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.623, DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL “GROOMING”

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Aunque ya nos habíamos referido en el primer debate, yo quisiera recalcar la importancia que tiene este proyecto, y agradezco y felicito a la diputada Segreda

por esta iniciativa, porque esto se trata, el *grooming* se trata de un engaño pederasta.

Esto es un abuso sexual infantil al que no hemos abordado suficientemente o al que no hemos iniciado la lucha, la evidencia, el tratamiento, la atención de la niñez que tiene que enfrentarse o que ha tenido que enfrentar este tipo de abusos.

Entonces, me parece importantísimo, aunque es un paso pequeño, poder declarar por medio de esta ley el 13 de noviembre el Día Nacional de la Lucha contra el Grooming, y también se establece como una obligatoriedad que los medios de comunicación masiva, que utilizan el espacio radioeléctrico para sus operaciones radiales y televisivas, tengan que darle, asignarle, ofrecerle al Ministerio de Educación un espacio mínimo de media hora para poder dedicarlo a actividades de divulgación, de información, acciones, programas, cápsulas informativas, así como los proyectos que se han realizado en el país para la erradicación de la práctica del *grooming*.

Yo celebro, aunque es muy triste esta realidad, pero celebro que haya un paso en esta ruta en apoyo en la protección de nuestra niñez, en la prevención de esta práctica, en la vigilancia, en los signos que presentan los niños y las niñas cuando han sufrido abuso sexual infantil y, sobre todo, que podamos, por medio de esta celebración…, por medio no de esta celebración, por medio de esta declaración de día nacional, posicionarlo en la agenda nacional, en la agenda de las escuelas, de las instituciones educativas, de todas las instituciones públicas, para que se haga evidente que existe un problema en nuestra sociedad y que las personas directamente afectadas son niños y niñas que están en las instituciones educativas.

Los niños y las niñas van a las instituciones, las familias, los papás, las mamás nos quedamos con la confianza de que están protegidos; sin embargo, se puede dar en las instituciones, se puede dar en el hogar, se puede dar en cualquier parte este tipo de abusos.

Pero es desde las instituciones sociales, como la familia, como la educación, que podemos abordar y que podemos emprender esta lucha para erradicar esta práctica nefasta en contra de, que afecta directamente a la niñez costarricense.

Muchas gracias a la Comisión de Niñez, Juventud y Adolescencia, pero también a la diputada Segreda que tiene esta iniciativa y que ya ella nos había enunciado que, además, va a presentar una ley amplia con respecto a esta problemática.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Montero.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot, hasta por diez minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera, antes que nada, darle las gracias a la Comisión de Juventud y Niñez por el apoyo a este proyecto. Como dijo la diputada Montero, este es solo el inicio.

Este proyecto nació para prevenir, concientizar y erradicar el *grooming*. El otro proyecto que yo tengo, y que le agradezco al Gobierno que me lo haya convocado, es el 21.507, que también está en esa comisión, que es el marco jurídico para penalizar este tipo de abusos con la niñez.

Es importante concientizar también a los padres de familia, crear alertas para cuando un niño está sufriendo de este tipo de acoso.

Generalmente estos individuos lo que hacen es perfiles falsos haciéndose pasar por menores de edad, pero hay indicativos reales que todo padre de familia como una buena comunicación y una buena asesoría puede identificar, caso es como cuando le dice, mire, quiero ver su pijama, mire cómo es su uniforme, un niño, un compañero, otro compañero no le va a preguntar quiero ver su uniforme cómo te ves en ropa interior.

Creo que son alertas que los padres de familia tienen que saber, para poder concientizar y poder ayudar a este sector de la niñez, ¿por qué el 13 de noviembre se estableció y se va a establecer aquí en Costa Rica el día nacional del grooming?, esta iniciativa del 13 de noviembre, ya muchos países han acogido esta fecha porque existe una niña argentina que fue víctima de acoso cibernético la cual terminó como un femicidio.

Creo importante concientizar no solamente a los padres de familia sino también a la niñez creando este día una campaña de identificación cuando vemos que los que están detrás de las redes sociales son pedófilos que van a vender sus fotos y que van a llegar a distorsionar y abusar sexualmente de ellos.

Creo que como digo esto es un primer paso, el otro proyecto que es el marco jurídico está pronto a venir al plenario creo que con esto con esta ley del grooming se va a institucionalizar la problemática poniendo esta institución en los cuales va a ser conformada no solamente por el OIJ, por el Patronato Nacional de la Infancia, por el Ministerio de Juventud, varias instituciones y el misterio lógicamente de Educación que van a venir a ayudar para concientizar, para prevenir y sobre todo para erradicar.

Más bien le doy muchas gracias a todos y todas, creo que esto es un gran paso y es algo que la niñez costarricense ha venido siendo ignorada que ha venido no se ha tomado tal vez las cartas en el asunto como debió haberse tomado.

Así que desde aquí les doy las gracias de antemano y muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Segrega Sagot.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera hasta por diez minutos.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera hasta por diez minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente, muchas gracias por este espacio también.

Creo que es importante decir algo en cuanto a este proyecto de ley y la iniciativa de la compañera, porque creo que lo que no se habla no existe a veces la gente cree que simplemente no hablo de esto va a desaparecer y no, compañeros, hay que hablarlo hay que traerlo a la palestra, hay que traerlo a la discusión, es una realidad y es un flagelo que sufren nuestros niños y nuestras niñas hoy.

Mientras hablamos mientras estamos aquí sentados miles y miles de niños sufren de este flagelo y hay que empezar a discutirlo, hay que empezar a evidenciarlo, ante la realidad del acceso a las diferentes redes sociales, a las diferentes plataformas de diferente índole hasta de música, de juegos donde hay interacción, donde hay conversación nuestros niños y niñas están ante una amenaza latente de este flagelo del grooming.

Felicito a la compañera por la iniciativa y además quiero decirle que cuenta con todo mi apoyo, compañera Floria Segreda, para en ese marco jurídico que debe existir para penalizar este tipo de conductas, hay que empezar a evidenciarlo y hablarlo y también quiero sumarme a las palabras de hacer un llamado a los padres de que seamos vigilantes lo que está pasando a veces es más fácil entregarle una Tablet, entregarle una computadora, un teléfono a un niño que estar sembrando y estar invirtiendo en su vida.

Y es importante estar al tanto de lo que están haciendo nuestros hijos en redes sociales, en las diferentes plataformas porque este tipo de flagelo existe, el abuso sexual existe en las plataformas de diferentes plataformas que utilizan nuestros hijos, y compañeros y compañeras, en nuestra responsabilidad como legisladores legislar, valga la redundancia, para el bienestar de nuestra niñez para el bienestar de la familia costarricense, como mandato constitucional.

Así que felicito a mi compañera, cuente con todo mi apoyo, compañera, no solamente con esta iniciativa, sino con cualquiera otra que tengan que ver con el bienestar de la familia costarricense.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación del expediente 21.623, con la presencia de treinta y nueve señores y señoras diputadas.

Villalta Flórez-Estrada.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes; treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.623, en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 216123

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 12)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Masís Castro Erwen Yanan	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.089, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 14 TER A LA LEY N.° 3859, LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), DE 7 DE ABRIL DE 1967

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por diez minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes tengan todos los que nos siguen durante esta sesión.

Para mí es de gran alegría que estemos hoy en este segundo debate aprobando la ley para reformar el artículo 14 ter de la Ley de Dinadeco, que esto es una reforma

que generará un crecimiento financiero para las asociaciones de desarrollo productivas, permitiéndoles adquirir mayor presencia y protagonismo en el desarrollo social de cada comunidad.

Como parte de los proyectos de reactivación económica que esta diputada ha propuesto, se encuentra en un lugar muy especial esta iniciativa de ley, pues no solo ayuda a la reactivación económica de la comunidad a la cual pertenece una asociación de desarrollo productiva, sino que también ayuda a dinamizar la economía a escala provincial, otorgándole justicia tributaria, pues estas asociaciones de desarrollo han trabajado y han conseguido rendir económicamente y más allá de sus actividades primarias.

Pero esto, hasta el día de hoy, lejos de mejorar su situación económica, más bien les ha dado réditos negativos a nivel tributario que les han impedido su crecimiento y proyección económica comunal y provincial.

Esto por cuanto a nivel tributario se les ha equiparado con empresas comerciales ordinarias, empresas cuyas utilidades son para uso y goce de sus propietarios y asociados, siendo muy diferente al giro legal de las asociaciones de desarrollo comunal, cuya utilidad no son rentas per se, sino recursos que la misma organización presupuesta en su plan de trabajo para continuar atendiendo las necesidades de la comunidad y cumplir con el fin social para el cual fueron creadas.

Las asociaciones de desarrollo que generan utilidades y, por lo tanto, generan recursos propios y se les vuelven presupuestariamente independientes a los recursos que les gira el Estado, debe dotarse de mayores herramientas jurídicas que les permitan ampliar el aporte social comunal que ya realizan. Ese es el espíritu de este proyecto que hoy votamos y se convertirá en ley de la República.

Legislar otorgándole al Ministerio de Gobernación y Policía, y a la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, la potestad de declarar de utilidad pública a las asociaciones de desarrollo productivas es un reconocimiento justo a la evolución y esfuerzo de estas organizaciones, reconocer que atienden necesidades sociales, generan recursos propios y que son independientes presupuestariamente del Estado.

Además, es importante recalcar que hay aproximadamente tres mil seiscientas asociaciones de desarrollo inscritas y de esas solo unas setenta son productivas.

Y no a todos se les otorgará esta declaratoria, pues, para que se les otorgue deben demostrar que producen sostenidamente para beneficio de sus comunidades. Y cumplen con los planes anuales de operación.

La aprobación de esta ley es un gran avance e impulso y reconocimiento positivo al progreso de las asociaciones de desarrollo productivas, así como un estímulo para que otras asociaciones de desarrollo empiecen a trabajar y a producir para obtener

esta declaratoria, con lo que generaríamos no solo a nivel comunal y provincial, sino a nivel nacional, pues entre mayor independencia económica del Estado tengan estas organizaciones más dinamizan la economía nacional y más se libera presupuestariamente el país.

Las asociaciones de desarrollo que no solo trabajan con los recursos del Gobierno, en Costa Rica hay aproximadamente treinta asociaciones que no dependen del Estado, sino que tienen sus propios proyectos productivos y una de estas asociaciones es la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna, Adifort, que ha desarrollado bastantes proyectos con los ingresos que han generado producto de su esfuerzo, como lo son el Centro Integral para los Adultos Mayores, el Centro de Acopio y Reciclaje, la ciclovía, la infraestructura vial, parque central, centro comercial, cementerios, centro educacional, INA-Adifort, Finca Conservación Siete Ríos, parqueos públicos, polideportivo, ruta eléctrica, así como también mantienen el proyecto productivo La Catarata de la Fortuna.

Aprovecho este espacio para agradecer Adifort, por proponerme este proyecto, y los felicito por el gran trabajo que hacen en pro de la comunidad.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Solís Quirós.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo también me quiero a la celebración de la aprobación de esta ley. Las asociaciones de desarrollo constituyen una instancia de democratización social y de trabajo voluntariado, que definitivamente tiene que ser fortalecido y tiene que dotarse de recursos para que puedan seguir adelante. Sobre todo, en un momento como el que estamos viviendo.

Esta iniciativa cuenta con el respaldo de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, Dinadeco, como órgano del Poder Ejecutivo, adscrito al Ministerio de Gobernación y Policía, como un instrumento básico de desarrollo, encargo de fomentar, orientar y coordinar evaluando también la organización de las comunidades del país.

Para lograr por medio de esta la participación activa de las comunidades en lo que es la consecución y realización de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

Las asociaciones de desarrollo cumplen, hoy día, con un fin social fijado por la ley, no para lucro de sus integrantes, como muchas veces he venido a reiterar en este Plenario las comunidades de organizan a través de ella y llevan grandes beneficios y son catalizadores de las necesidades comunales y de iniciativa productivas que…, perdón, de iniciativas de construcción de obra pública e incluso iniciativas de asistencia que necesariamente producen reactivación económica los diferentes cantones del país.

Por esta razón las asociaciones de desarrollo comunal, amparadas bajo la Ley 3859, sobre desarrollo de la comunidad y sus reformas podrán optar por la declaratoria de utilidad pública, beneficio que se mantendrá conforme al cumplimiento de su misión, logrando que los ingresos que generen sean reinvertidos en su totalidad en proyectos de interés social que tanto necesita Costa Rica, que tanto necesitan nuestras comunidades, en beneficio de estas y del Estado.

Estas asociaciones deberán estar inscritas y al día con la presentación de informes ante la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad y realizar actividades socioeconómicas debidamente registradas y autorizadas por esta Dirección.

Es de gran importancia para las organizaciones que atienden necesidades que son de competencia estatal, la decisión que estamos tomando hoy, por lo que son actores primordiales en la consecución de los objetivos de desarrollo nacional.

Por lo que se vuelve necesario otorgarles este tipo de herramienta legal que logran propiciar un nivel de desarrollo superior a las organizaciones de este tipo que han demostrado destrezas en la generación de actividades socioeconómicas de carácter productivo.

Esa empatía que se logra a través de las comunidades, a través de estas organizaciones que conocen muy de cerca, y a fondo cuáles son las principales necesidades de su comunidad.

La utilidad pública implica un reconocimiento positivo en la evolución de estas asociaciones, al atender necesidades sociales, generar recursos propios e independencia presupuestaria del Estado, lo que se vuelve imperativo para que las asociaciones de desarrollo que estén en este nivel de ejecución puedan contar con mayores herramientas jurídicas, que les permitan realizarse y ampliar su aporte social comunal.

Me alegra mucho que podamos ver a través de este Parlamento, aprobarse una ley de este calibre y que va a traer un gran beneficio sobre todo en una situación de pobreza y de gran dificultad de parte de las directrices del Estado para alcanzar la reactivación económica.

Creo que con este proyecto estamos haciendo un aporte valioso y creo que las comunidades, de este país, nos lo van a agradecer.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Qué bueno que en medio de este debate ya, de este proyecto de ley, podamos hablar de las asociaciones de desarrollo, quienes hemos estado involucrados en estas organizaciones debemos reconocer en ellas a hombres y mujeres que han venido dando lo mejor de sí, de forma gratuita a este país, propiciando el desarrollo sobre todo a las comunidades más alejadas.

Porque es difícil reconocer el impacto y el trabajo de estas organizaciones aquí en la Meseta Central, pero entre más se aleja uno de la comodidad, del acceso a todos los servicios, se da cuenta que son las asociaciones de desarrollo las encargadas de multiplicar los escasos recursos que les llegan del Estado costarricense y que algunas, como ha sido la tónica en los últimos tiempos, han dado el paso a convertirse en empresas comunales, empresas que generan el desarrollo económico y territorial que yo he venido mencionando, empresas que impactan positivamente las microeconomías regionales.

Cómo no trasladarnos a la Región Huetar Norte y saludar a la Asociación de Desarrollo de la Fortuna de San Carlos, una Asociación de Desarrollo que es capaz de construir obras viales, una Asociación de Desarrollo que es capaz de proponer el manejo de las aguas residuales, una Asociación de Desarrollo que es capaz de insertarse como empresa en el campo del turismo y ser un ejemplo a nivel nacional.

Pero si nos alejamos de la Fortuna y caemos siempre ahí en el cantón de San Carlos nos vamos a Aguas Zarcas y nos encontramos una Asociación de Desarrollo que impulsa la empresa con material de un tajo participando activamente, beneficiando a las comunidades aledañas.

Y así sí recorremos Guatuso, Upala, Los Chiles Limón, Guanacaste o Pérez Zeledón nos encontramos las asociaciones de desarrollo en los lugares más alejados, en los lugares donde las comunidades más requieren el apoyo participando, sacando tiempo donde no lo tienen para ponerlo al servicio de la colectividad, por eso, María Inés, yo me siento muy satisfecho y vamos a apoyar,

estoy seguro este proyecto, porque cobrarles sería quitarles la posibilidad a las comunidades más alejadas de reinvertir esos recursos en desarrollo.

Sería condenar a los territorios a seguir clamando por el desarrollo que hay veces no pueden llegar del Gobierno central.

Esto fue un compromiso con ustedes, dirigentes comunales en todo el país, y que sirva esto como un homenaje a todos ustedes, hombres y mujeres. Estábamos recientemente en la Gloria y Santa Fe y la Gloria de Aguas Zarcas y nos encontrábamos con mujeres presidentas de las asociaciones de desarrollo participando activamente en la mejora de las rutas nacionales y nos sentíamos orgullosos, porque debemos en ellas reconocer y propiciar que los jóvenes, también se integren al trabajo comunal.

Y que sirva ese proyecto de ley, como una motivación para que participen activamente en el trabajo comunal, en ese desarrollo en un cambio de mentalidad también, porque uno se encuentra a las asociaciones de desarrollo participando ya en proyectos productivos.

Junto al director de Dinadeco, también hemos visitado allá en Dulce Nombre de Ciudad Quesada, donde la Asociación de Desarrollo con una infraestructura dice que debemos estar presentes también ofreciendo oportunidades en el mercado laboral, a través de proyectos innovadores que les permita a los jóvenes y por qué no a los turistas, también, poder llegar a un lugar dónde puedan conectarse con el mundo. Esas son las asociaciones de desarrollo.

Por eso, esto no es un incentivo, esto es justicia, el movimiento comunal debe ser reconocido y por supuesto debe ser apoyado y eso es lo que estamos haciendo hoy.

Muchas gracias, compañeras y compañeros, por votar afirmativamente este proyecto que estoy seguro va a significar desarrollo para todo el país.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra, el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Voy a votar afirmativamente este proyecto de ley, que me parece un excelente proyecto de ley y, en ese sentido, reconocer y felicitar la iniciativa de la diputada Solís Quirós al presentar esta iniciativa, que me parece muy oportuna para precisar la regulación de la declaratoria de utilidad pública de las asociaciones de desarrollo de nuestro país.

¿Por qué es importante esto? Porque la Ley del Impuesto sobre la Renta establece que estarán no sujetas al impuesto las asociaciones de desarrollo declaradas de utilidad pública por el Poder Ejecutivo, siempre y cuando los ingresos que obtengan, así como su patrimonio, se destinen en su totalidad exclusivamente a fines públicos o de beneficencia, y que en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre sus integrantes.

Pero, como muchas cosas, ha sido un calvario para las asociaciones de desarrollo obtener esa declaratoria de utilidad y pública. ¿Y por qué afecta esto? Porque, ciertamente, como han dicho las compañeras y los compañeros que me han antecedido, cada vez hay más asociaciones de desarrollo que para generar recursos propios, que se reinvierten en el desarrollo comunal, realizan actividades productivas, incursionan en la operación de algún proyecto, administrar algún servicio, tener alguna fuente propia de ingresos.

Hay evidentemente, y lo hemos denunciado aquí, un faltante, una restricción de los recursos que la ley establece, que el Estado debe dirigir a las asociaciones de desarrollo, lo que ha obligado a muchas asociaciones a generarse sus propios ingresos.

Pero resulta que si se les empieza aplicar el cobro del impuesto sobre la renta a esos ingresos que generan las asociaciones de desarrollo con sus proyectos comunales, con sus empresas locales, que además genera empleo, pues obviamente va a ser más difícil que se generen los excedentes que se requieren para reinvertir en la obra comunal o, dicho de otra manera, si esa plata se va a reinvertir en su totalidad en obras comunales, en obras de bien social, se está coadyuvando con la función del Estado y no tiene sentido que se les cobre el impuesto sobre la renta.

Pero ha habido una serie de trabas, restricciones, interpretaciones que han dificultado esa declaratoria de utilidad pública. Por eso, este proyecto de ley me parece muy pertinente, porque fija claramente las reglas para que se dé esta declaratoria de utilidad pública. No es que a cualquier asociación se le va a dar y tampoco es que, si una asociación desnaturaliza la figura, se le va a dar la declaratoria.

Hoy esto se tramita ante el Ministerio de Justicia. Con este proyecto de ley, se establece que se tramitará a través de Dinadeco y ante el Ministerio de Gobernación y Policía, buscando una simplificación de los trámites que saben las asociaciones de desarrollo que en algunos casos esa solicitud ha durado años. Incluso, hay asociaciones que tienen la solicitud presentada y años después no se les resuelve.

La norma es clara, la norma es clara, para beneficiarse de eso debe garantizarse que los ingresos propios que generen las asociaciones sean reinvertidos en su totalidad en proyectos de interés social, comunal y para el Estado.

Ojalá, ojalá que esta ley que busca resolver esta problemática y fortalecer la protección y el incentivo a las asociaciones de desarrollo, no sea desnaturalizada vía reglamento; es decir, aquí hacemos un trabajo de aprobar una ley, pero a veces los órganos del Poder Ejecutivo, los órganos encargados de reglamentar la ley interpretan otra cosa totalmente distinta y el avance que se había logrado se pierde.

¿Y por qué digo esto? Hay muchos ejemplos, pero quiero ponerles uno de actualidad.

¿Se acuerdan aquí la ley que aprobamos para la regulación de los datáfonos? La alegría que generó, la motivación que generó, pues resulta que esa ley que aquí se aprobó, las autoridades primero del Banco Central y después los mismos bancos, incluidos los bancos públicos como el Banco Nacional, la están interpretando y aplicando totalmente al revés.

Hemos recibido ya varias denuncias de personas, de pequeñas empresas, de pymes que denuncian que, además de la comisión de adquirencia que se les cobra de dos punto cinco por ciento, el Banco Nacional les impuso un cobro de veinte mil colones mensuales por el uso de los datáfonos.

Pero, además la política del Banco Nacional es una política que podríamos calificar como antipymes, en contra de las pymes. Aquí hemos hablado y, si ustedes leen la ley que aquí se aprobó, dice que hay que buscar el menor costo posible y apoyar a las pequeñas empresas, pues no solo no lo están haciendo, sino que lo interpretan y lo aplican al revés.

El Banco Nacional, un banco público, saca esta política, saca esta política donde a las pymes, a las pequeñas empresas, se les castiga por ser pymes y se les clava los veinte mil colones que según la ley o según el Reglamento del Banco Central es un monto máximo, pues lo aplican como rajatabla a todas las pymes del país, haciéndoles este cobro, mientras que a las grandes empresas no se les cobra.

Se premia a las grandes empresas y se castiga a las pymes; una política antipymes, cuando la ley aquí y la lógica de un banco público debería de ser al revés.

Nos metemos a investigar y qué es lo que pasa: el Banco Central abrió este portillo que el Banco Nacional interpreta en contra de las pymes, en el Reglamento, por eso hablo de este tema, en el Reglamento de la ley que aquí votamos.

La Ley de los Datáfonos define claramente la comisión de adquirencia, dejando claro que esa comisión debe incluir cualquier cargo que le pague el banco…, que le cobre el banco al dueño del datáfono, el comercio, incluyendo expresamente, por ejemplo, esos cargos asociados a las terminales de puntos de venta o por tecnología de comunicación; es decir, la comisión de adquirencia incluye cualquier cobro por el uso de la tecnología, por el uso del datáfono, por la cantidad de uso que se haga del datáfono.

Pues resulta que, sin que esto estuviera en el estudio técnico que hizo el Banco Central, la Junta Directiva del Banco Central en el reglamento cambió la definición de comisión de adquirencia y excluyó la referencia a que la comisión incluye los cobros asociados a las terminales de punto de venta o por el uso de la tecnología.

Eliminó esa parte y se inventó el cobro adicional de los veinte mil colones, compañeros y compañeras diputadas, eso lo discutimos aquí, algún diputado de alguna fracción avaló, autorizó que además de la comisión se inventara un cobro nuevo que les termina saliendo más costoso a las pymes que lo que estaba antes, se lo inventaron al hacer el reglamento modificaron la ley que aquí aprobamos.

Pero además esa ley es clara que todo se tiene que hacer con estudio técnico y revisamos el estudio técnico y en ninguna parte justificaron este cobro adicional de los veinte mil colones para castigar a las pymes.

Entonces qué tenemos, señoras y señores diputados, aquí aprobamos una ley con las mejores intenciones, vienen los encargados de reglamentar le dan vuelta, la cambian totalmente, la modifican, le cambian su sentido y la empiezan a aplicar en el sentido opuesto al que motivó la aprobación de esa ley, porque ahora lo que tenemos es una normativa antipymes para castigar a las pymes, ¿usted es una pyme? ¿no tiene suficientes ventas?, ¿porque es pequeñita porque es un pequeño negocio porque está empezando a surgir?, venga, tome la comisión, ¿usted es Walmart?, un gran negocio, tiene muchas ventas, no, usted no paga nada, lo opuesto a todo lo que aquí se habló y por eso hago hoy esta denuncia.

Este plenario debe alzar su voz y exigirle al Banco Central que modifique el reglamento ilegal y hacer respetar las leyes que aquí aprobamos porque si no para qué nos llevamos esas discusiones, ¿cuántas horas estuvimos hablando de la ley de los datáfonos?, y al final van a hacer lo que le da la gana y le va a dar vuelta a todo lo que aquí aprobamos.

Y los bancos públicos que está pasando, señores del Banco Nacional, cómo es posible que ustedes un banco público, un banco del Estado, de recursos públicos del pueblo costarricense hagan esa barbaridad, esquilmando, castigando a las pequeñas empresas es una vergüenza, hacemos un llamado al Poder Ejecutivo para que intervenga y a las autoridades para que para que pongan las barbas en remojo porque realmente es vergonzoso lo que están haciendo y no lo vamos a permitir.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de expediente 22.089 en su trámite en segundo debate.

Diputado Ulate Valenciano.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 22.089 en su trámite del segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22089

Para (Voto: 44)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Segreda Sagot Floria Maria

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 21.831, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA, (APAZA)

Se inicia la discusión en su trámite de segundo debate.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación del expediente 21.831 con la presencia de cuarenta y dos diputadas y diputados.

Ramos González, Guido Pérez, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes; cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Se aprueba, en su trámite de segundo debate, el expediente 21.831.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21831

Para (Voto: 44)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Dolanescu Valenciano Dragos
Guido Pérez Laura	Masís Castro Erwen Yanan	Segreda Sagot Floria Maria

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Me solicita la palabra la diputada Azofeifa Trejos, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputado presidente, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Yo quiero agradecerle por votar afirmativamente, con el voto de ustedes, este proyecto tan loable para una organización que tiene más de diez años de estar atendiendo y velando por el cumplimiento de la legislación vigente que ampara durante, inclusive la pandemia. Ha seguido sus labores y dando sus funciones a laS personas TEA y más de cincuenta personas han sido atendidas.

Con este proyecto va a ser de mucho beneficio no solamente para el cantón de Pococí, sino para la provincia general de Limón. Una organización que se ha puesto la camisa y ha velado por las personas con discapacidad, que son las personas población TEA.

Muchísimas gracias de parte de todas las y los costarricenses que yo represento. Inclusive, sé que van a verse muy beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Muchísimas gracias, compañeros, no quiero hablarles mucho tiempo. Les agradezco por su voto afirmativo a este proyecto.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada León Marchena, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidente.

Me alegra muchísimo que este año haya iniciado tan bien para la población TEA. Recientemente, aprobamos un proyecto de ley para el cumplimiento de sus derechos y el desarrollo de sus oportunidades.

Hoy estamos aprobando un proyecto de ley que le va a permitir Apaza el poder tener un terreno y ahí construir un centro inclusivo para personas con discapacidad, partiendo de un enfoque terapéutico recreativo.

Y ese centro es muy importante en el cantón de Pococí, porque la provincia de Limón es una de las provincias que tiene la mayor población de personas con discapacidad.

Lamentablemente solamente en el cantón de Guácimo contamos con un centro educativo que atienda a esta población, lo que significa que hay un gran número de familias y de personas que en este momento no están siendo atendidas y que dichosamente organizaciones como Apaza asumen ese compromiso, asumen ese reto y le brindan entonces oportunidades.

Realmente, es un centro que va a venir a cambiar oportunidades para muchísimas personas en nuestro cantón; les va a abrir oportunidades no solamente desde el punto de vista terapéutico, sino también desde el punto de vista social.

Y ojalá en este Plenario pudiéramos aprobar reiteradamente proyectos de este tipo que permitan entonces cantón por cantón poder contar con ofertas especializadas, como las que está proponiendo Apaza en este proyecto de ley.

Desde la Comisión Caribe, no podíamos decirle que no a un proyecto con estas características y, al igual que la diputada Azofeifa, agradezco muchísimo el voto afirmativo que se le ha dado a este proyecto que pronto será ley de la República.

Muchas gracias, presidente; buenas tardes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, la diputada Montero Gómez, hasta por dos minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Yo quiero sumarme a las palabras de mis compañeras, doña Yorleny y doña Marulin. Felicitar a la diputada Azofeifa por esta iniciativa a la Comisión Caribe, pero sobre todo hacer hoy un reconocimiento a esta Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica.

Esta es una organización pionera, es una organización que agrupa a personas, mamás, papás, de toda la provincia de Heredia…, perdón, de toda la provincia de Limón que tienen o que enfrentan esta condición de autismo y que están asumiendo este gran compromiso de crear un centro de atención para dar oportunidades de desarrollo a esta población.

Felicidades mamás, papás, asociación, personas autistas de la provincia de Limón por este avance, por este logro, y les deseo los mayores éxitos en este proyecto

que cuenten también con esta diputada y yo sé que con este Plenario, para poder avanzar y apoyar ese gran reto que se han propuesto.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

(Con autorización del presidente se incluye la intervención de la diputada Azofeifa Trejos y el cuadro de correspondencia. Ver anexos 2 y 3 respectivamente).

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Granados Monge:
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1

Diputada Silvia Patricia Villegas Álvarez:

Compañero diputado Presidente,

Compañeras diputadas,

Compañeros diputados,

Periodistas y comunicadores que nos acompañan desde los medios de comunicación y las redes sociales,

Costarricenses:

Ayer celebramos el día internacional para la educación. Como educadora deseo aprovechar la oportunidad para exaltar los beneficios que siembra la educación en los pueblos y como escribe su historia.

Debo coincidir con las voces de los formadores de opinión y, con algunos textos compartidos en las redes sociales, de compañeras y compañeros diputados sobre la necesidad de lograr las mejores condiciones posibles para los maestros y estudiantes de Costa Rica en el año 2021.

El año 2020 no ha heredado una situación compleja. Algunos profesores lograron adaptarse a las condiciones tecnológicas para impartir sus lecciones, pero sabemos que no fueron los mismos escenarios para todas las personas. Aquellas que lograron transitar a través de la internet, sea para entregar sus clases como quienes las absorbieron experimentaron un salto cualitativo a través de una nueva metodología exitosa, pero hubo maestros y estudiantes que no tuvieron la misma oportunidad. Fueron huérfanos del Ministerio de Educación Pública.

En la interpelación de la señora Ministra de Educación no ha quedado clara la situación, para este nuevo año, de aquellos que no han sido

favorecidos por la tecnología. El gobierno está en deuda en materia de educación.

Deseo agregar algunos elementos al debate sobre el futuro de la educación costarricense.

¿Cuándo llegará la reforma curricular para el sistema de educación?

Con esto me refiero a los aspectos más evidentes: la enseñanza de la tecnología para beneficio de quien enseña y de quien aprende.

¿Cuándo veremos nuevamente la enseñanza de la cívica, de los valores y principios de la democracia?

Estamos viviendo la exaltación de las malas decisiones y los errores de los políticos, pero no se educa para construir democracia a partir de la democracia. Preparar a la niñez y a la juventud a pensar, dialogar y construir a pesar de las diferencias. Dejar de lado las actitudes fanáticas por responder a pensamientos totalitarios y no democráticos.

¿Cuándo daremos el salto para educar para que los jóvenes emprendan, sean creadores de sus empresas, se cooperativicen, se organicen en asociaciones de la comunidad o se reencuentren en robustas juventudes estudiantiles como formación política? ó ¿Podamos ver a la juventud preparada para asumir el reto de liderar el recambio en los partidos políticos como una tarea de mejorar la política, que aquellas personas que deseen servir a la comunidad y al país lo sientan como orgullo y no como un insulto?

La educación es una herramienta de movilidad social. Quien estudia aspira a mejorar su condición de vida. Esa misión debe ser motivo esencial para que la juventud pueda construir un futuro digno. Los jóvenes deben poder alcanzar sus sueños. Para todo ser humano ver realizadas sus esperanzas es motivo de realización.

Los programas de estudio deben ser revisados de inmediato. Hoy, los costarricenses estamos inmersos en una negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y, ¿qué puede los ciudadanos expresar

al respecto? Ni ellos y ellas, pero tampoco las personas que debemos tomar decisiones estamos preparadas con anticipación para atender asuntos de la agenda nacional de tanta relevancia. Las diputadas y los diputados debemos invertir muchas horas de estudio para comprender y luego opinar sobre estos temas especializados. Hablar con propiedad sobre las restricciones presupuestarias, la aplicación de la regla fiscal aprobada por esta Asamblea Legislativa, congelamiento de pensiones o recortes de plazas, la reforma del empleo público, reducción de exoneraciones, la renta global, los aportes de las empresas estatales a la caja única del Estado, los impuestos a los premios de la lotería o a las casas de lujo, la reforma de las aduanas y la venta de carteras de crédito son tema complejos que requieren que se analicen más allá de los números sino en función de los efectos que esas determinaciones recaen en la sociedad y concretamente en las personas.

La tarea educativa debe ser solidaria, capaz de pensar la vida humana en forma integral. Es procurar la calidad en las relaciones humanas. El derecho humano educativo no es solo aprender a leer y escribir. Es brindar la capacidad a la sociedad a reaccionar ante sus inquietudes. La educación es una ocasión para producir una economía que favorezca la diversificación productiva y la creatividad empresarial para las nuevas generaciones, pero también para las personas que hoy vivimos en esta tierra. Es lograr un cambio en el estilo de vida. Necesitamos que desde la educación se formen los corazones fraternos y solidarios.

Costarricenses no existe una única forma de atender la situación económica. No concurren las mismas condiciones en todo lugar del planeta. La ciencia más rigurosa es capaz de ver diferentes caminos para atender las situaciones de crisis o simplemente las realidades. Este país lo ha demostrado ampliamente. Hemos seguido los latidos de la justicia social en libertad al escribir nuestra historia y hemos logrado caminar por el concierto de las naciones con nuestros propios zapatos.

En este momento estamos sentados en un sistema de especulación financiera que invita a los bancos a invertir en instrumentos del gobierno. Eso no permite el desarrollo de los emprendimientos. Ni

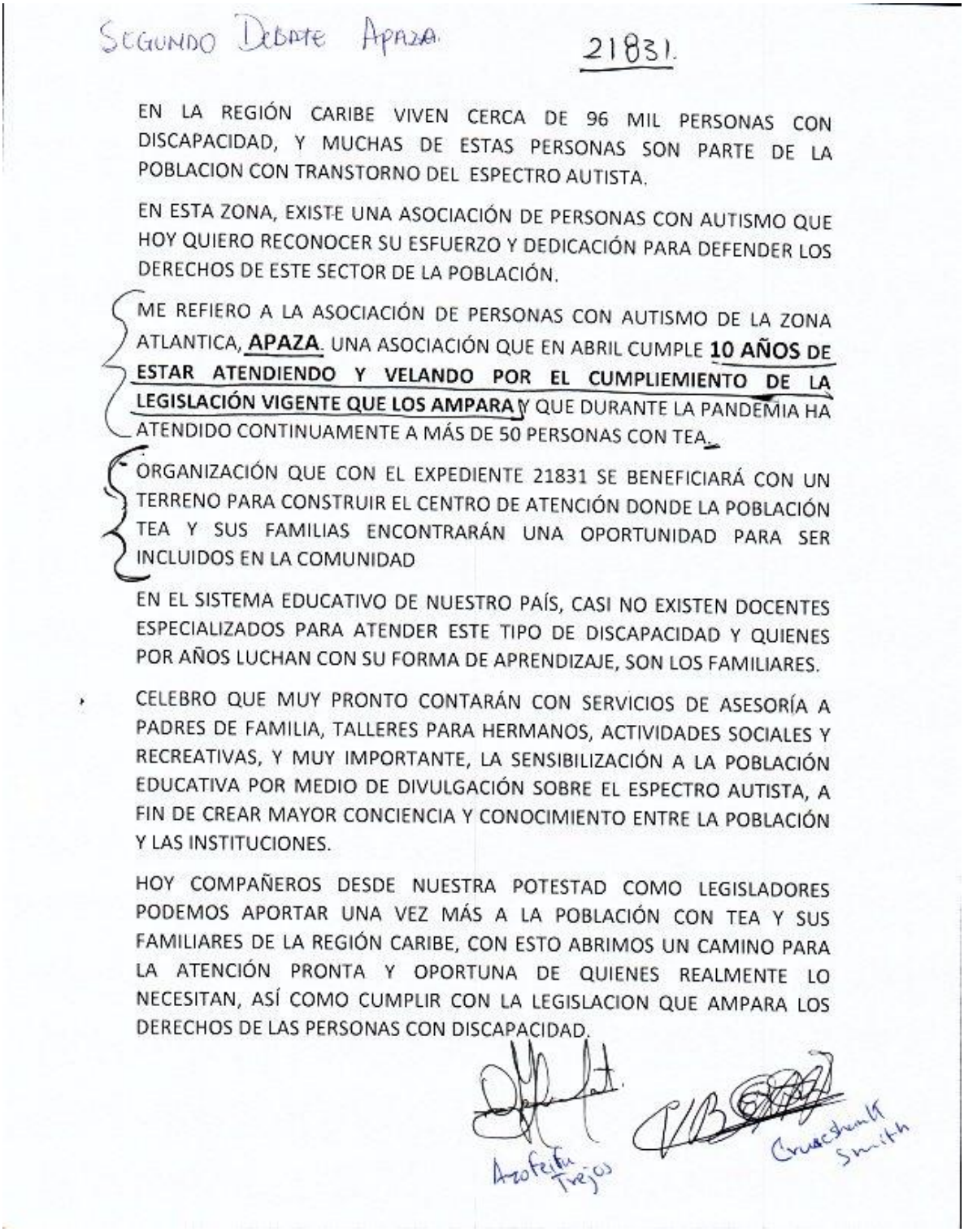
nuevos ni el rescate del empresario que ha forjado el país que tenemos. La falta de solidaridad no permite la confianza. Las recetas dogmáticas han mostrado sus debilidades. Frente a la pandemia sanitaria la libertad de mercado no fue suficiente. Tuvimos que reunirnos en familia para solventar los problemas.

Debemos rehabilitar la educación como forma de crear una sana política que tenga como propósito la dignidad humana.

Muchas gracias.

Anexo 2:

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:



Segundo Debate Apaza.

21831.

EN LA REGIÓN CARIBE VIVEN CERCA DE 96 MIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y MUCHAS DE ESTAS PERSONAS SON PARTE DE LA POBLACION CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

EN ESTA ZONA, EXISTE UNA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO QUE HOY QUIERO RECONOCER SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.

ME REFIERO A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLANTICA, **APAZA**. UNA ASOCIACIÓN QUE EN ABRIL CUMPLE **10 AÑOS DE ESTAR ATENDIENDO Y VELANDO POR EL CUMPLIEMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE QUE LOS AMPARA** Y QUE DURANTE LA PANDEMIA HA ATENDIDO CONTINUAMENTE A MÁS DE 50 PERSONAS CON TEA.

ORGANIZACIÓN QUE CON EL EXPEDIENTE 21831 SE BENEFICIARÁ CON UN TERRENO PARA CONSTRUIR EL CENTRO DE ATENCIÓN DONDE LA POBLACIÓN TEA Y SUS FAMILIAS ENCONTRARÁN UNA OPORTUNIDAD PARA SER INCLUIDOS EN LA COMUNIDAD

EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NUESTRO PAÍS, CASI NO EXISTEN DOCENTES ESPECIALIZADOS PARA ATENDER ESTE TIPO DE DISCAPACIDAD Y QUIENES POR AÑOS LUCHAN CON SU FORMA DE APRENDIZAJE, SON LOS FAMILIARES.

CELEBRO QUE MUY PRONTO CONTARÁN CON SERVICIOS DE ASESORÍA A PADRES DE FAMILIA, TALLERES PARA HERMANOS, ACTIVIDADES SOCIALES Y RECREATIVAS, Y MUY IMPORTANTE, LA SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EDUCATIVA POR MEDIO DE DIVULGACIÓN SOBRE EL ESPECTRO AUTISTA, A FIN DE CREAR MAYOR CONCIENCIA Y CONOCIMIENTO ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS INSTITUCIONES.

HOY COMPAÑEROS DESDE NUESTRA POTESTAD COMO LEGISLADORES PODEMOS APORTAR UNA VEZ MÁS A LA POBLACIÓN CON TEA Y SUS FAMILIARES DE LA REGIÓN CARIBE, CON ESTO ABRIMOS UN CAMINO PARA LA ATENCIÓN PRONTA Y OPORTUNA DE QUIENES REALMENTE LO NECESITAN, ASÍ COMO CUMPLIR CON LA LEGISLACION QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Azofeifa Trejos

Cruickshank Smith

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-176-2021
26 de enero de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 20 de enero de 2021, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo-DC, de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-PG-IF-00017-2020, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL MONITOREO DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS COMO MECANISMO ALTERNATIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, del 15 de diciembre de 2020, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo electrónico del 25 de enero de 2021, enviado por la Dirección del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, Lanamme, que remite el informe final de Auditoría Técnica del LanammeUCR LM-INF-IC-D-006-2020 titulado "Evaluación de la capacidad del proceso de producción de mezcla asfáltica de TMN 12,5 mm, colocada en proyectos de conservación vial. Licitación pública No. 2014LN-000018-0CV00. Varias Zonas".	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo electrónico del 25 de enero de 2021, enviado por la Dirección del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, Lanamme, que remite el informe final de Auditoría Técnica del LanammeUCR LM-INF-IC-D-018-2020. titulado "Fiscalización del contrato: Mejoramiento de obras de drenaje y de la superficie de ruedo de las Rutas Nacionales 906 y 929 (en el tramo Piave - Cañal) "Ruta de la Leche", Licitación 2018LN-000006-0012400001".	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Edel Reales Noboa
Director a.í.

26/01/2021
15:30 hrs